

CONSIDERANDO

Que el 8 de marzo del presente año, se celebra el "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER"; fecha consagrada a recordar la lucha reivindicativa de los Derechos de la Mujer trabajadora y, de su dignidad humana sin discriminación de género;

*Que la licenciada **GARLA ESCOBAR LOPEZ**, superando barreras físicas se ha constituido en paradigma de trabajo, sacrificio y esfuerzo;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular los valores y fortalezas de las personas discapacitadas que superando tales factores trabajan y sirven a sus semejantes y al País; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

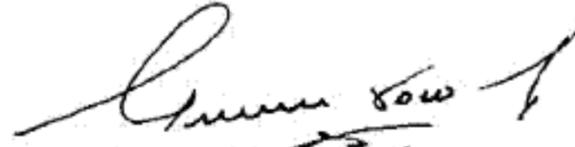
*Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la licenciada **GARLA ESCOBAR LOPEZ** por su valor y capacidad de superación puesta al servicio de sus semejantes.*

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y esfuerzo digno a imitarse por la ciudadanía en general.

*La Econ. **ROCIO JARAMILLO ZAMBRANO**, Diputada de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL